



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Nota

Número:

Referencia: Comunicación Paro Internacional de Mujeres - 9 de marzo de 2020

A: María Cecilia Pérez Araujo (SSTAYLMJGM), Sergio Horacio Vazquez (DGAIOMA), Noelia Laura Fernandez (SSTAYLMPCEITGP), Santiago Matias Avila (SSTAYLMJYDHGP), María Laura Petrozzino (SSTAYLMGGP), Fernando Roberto Alvarez (SSTAYLMSGP), Nicolás Pablo Diner (SSTAYLMHYFGP), Carlos Javier Ullúa (SSTAYLMTGP), María Fernanda Oyola (SSTAYLOPDS), Leonardo Laguna Weinberg (SSTAYLMDAGP), Alejandro Merediz (SSTAYLMDCGP), Mercedes Castilla (SSTAYLMMPGYDSGP), Agustín Tarelli (SSTAYLMCPGP), Oscar Marcelo Maffé (SSADSGG), Esteban Federico Taglianetti (SSLYTSGG), Paula veronica Ferraris (SSAYRHDGCYE), MARIA VICTORIA ANADON (SSTAYLMSALGP), Fernando Ángel Maresca (SSTAYLMIYSPGP),

Con Copia A: Lorena Merlo (DPOEIEPMJGM), Luis Enrique Montuelle (DPPMJGM), Carla Filippini (SSEPYGBMJGM),

De mi mayor consideración:

Con motivo de la conmemoración el presente domingo 8 de marzo del Día Internacional de las Mujeres, y en atención al paro y movilización a nivel nacional de las trabajadoras que se realizará el día lunes 9 de marzo, esta Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, conforme lo manifestado por el Gobierno Provincial, comunica que la adhesión de las trabajadoras de la Administración Pública Provincial a la mencionada medida de lucha quedará exceptuada del control biométrico y/o cualquier otro sistema de control de asistencia, de modo tal que no se efectuarán descuentos por el día, ni impactará en el presentismo, como así tampoco en ningún otro concepto derivado de la no prestación de servicios.

Mucho se agradecerá comunicar la presente a las respectivas Direcciones Delegadas de la Dirección Provincial de Personal, a los efectos de que tengan a bien arbitrar los mecanismos necesarios para hacer efectiva la presente medida.

Sin otro particular saluda atte.